



RESOLUCION R-Nº 0702-2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 MAY 2022

Expte. Nº 21.151/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 230., por el Mg. Sergio Gustavo GRABOSKY, Vicedirector (T.T.) del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" dependiente de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva el Acta de Cierre de inscripción de aspirantes para cubrir un (1) cargo regular de Auxiliar Docente 13,30 horas reloj de la asignatura FORMACIÓN MUSICAL, turno mañana del citado Instituto, convocado mediante Resoluciones Rectorales Nº 1670-2021 y Nº 0267-2022.

QUE se ha cumplido con el plazo de diez (10) días de publicidad previsto en el Artículo 16 del Reglamento de Concursos aprobado por Resolución CS Nº 010/08, plazo durante el cual no se ha producido impugnación a ninguno de los aspirantes.

QUE a fs. 230 vta. SECRETARÍA ACADÉMICA informa que corresponde aceptar los aspirantes al concurso regular, en un todo de acuerdo a lo establecido por el artículo 22 de la Resolución CS Nº 010/08 y modificatorias.

Por ello, atento a lo establecido en el artículo 22º del citado Reglamento, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar a los siguientes aspirantes inscriptos para cubrir un (1) cargo regular de Auxiliar Docente 13,3 horas reloj para la asignatura FORMACIÓN MUSICAL, turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", autorizado mediante Resolución Rectoral Nº 1670-2021 y Nº 0267-2022:

ORDEN Nº	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO
1	Franco Napoleón ABÁN	38.211.302
2	Ramiro Emanuel BROCHERO	36.347.128
3	Sergio Fernando CASIMIRO	29.337.720
4	Marcelo Fernando COLQUI	38.035.286
5	María Fernanda CUENCA	41.940.362
6	Javier Rodrigo GUANTAY	35.483.243
7	María Luján ISSA PALACIOS	22.685.203
8	Lorena Vanesa LLABRA SEDÁN	28.231.983
9	Carlos Roberto MARCHÉN	27.327.893
10	María Soledad MORALES	25.532.840
11	Juan Pablo NÚÑEZ REGUEIRO	20.082.600
12	Mariano Emilio PEDRAZA	31.194.990
13	Julieta María PEYRET	23.316.242
14	Rodrigo Exequiel PIEROLA MATOS	34.913.585

W
gm
↓



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 21.151/19

ORDEN N°	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO
15	Rocío ROJAS	36.127.658
16	Mariana Mercedes ROMERO	24.697.611
17	Mariana Josefina SOLER	28.305.356
18	Aarón Elías Ezequiel TORRES	40.630.400
19	Georgina Elizabeth TULA	25.069.087

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", para que efectúe la correspondiente notificación a los interesados y se continúe con la tramitación respectiva y archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta


Mg. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0702-2022